

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 913  
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VASQUEZ Y VARGAS REPUESTOS LTDA Rut 078252690-1  
 La Cantidad de \$ 59,800 CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMPRA DE UN OPTICO DELANTERO PARA REPARACION CAAMION  
 TOLVA MUNICIPAL PLACA TR-1572  
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	113662	03/09/2009	59,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :940

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		59,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,800	
Totales		59,800	59,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	59,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		59,800
Totales		59,800	59,800



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

